

ACTA DE SESIÓN

Pleno extraordinario de la Junta Personal del PTGAS funcionario

El 24 de abril de 2026, a las 12:00 horas, se celebra en segunda convocatoria el Pleno extraordinario de la Junta de Personal del PTGAS funcionario, en la Sala de Juntas de la ETSI de Industriales. La primera convocatoria estaba prevista para las 11:45 horas.

Nombre	Sindicato	Asistió	Justifica ausencia	Delega voto	Ausente
José Carlos Bustamante Toledo	SITUMA	X			
Berta Rueda Ballesteros	SITUMA	X			
Mirian González Pérez	SITUMA	X			
Francisco M. Paradas Serrano	SITUMA		X	X	
M ^a Teresa García Gómez	SITUMA	X			
Jose Manuel Borrego Martínez	SITUMA	X			
Adoración Rodríguez Horta	SITUMA		X	X	
Miguel Ángel Moreno Blázquez	SITUMA		X	X	
Francisco Cañas Pendón (Delegado Sindical)	SITUMA	X			
Inmaculada Crespillo Gutiérrez (Delegada Sindical)	SITUMA				X
Dolores Postigo Cabello	CCOO	X			
David Camacho Palomino	CCOO		X	X	
Berta Vichera Moreno	CCOO	X			
Francisco Castillo Romero	CCOO	X			
M ^a Ángeles Valverde Arrebola	CCOO	X			
Manuel Chinchilla Pérez	CCOO	X			
M ^a Carmen Donoso Mateo (Delegada Sindical)	CCOO				X
Genoveva Lara Rodríguez (Delegada Sindical)	CCOO	X			
Antonio Molina Aparicio	CSIF	X			
M ^a Auxiliadora Luque Vilaseca	CSIF		X	X	
María José Nuevo García	CSIF	X			
Ángeles Moreno Galván	CSIF	X			
María José Soto Moncayo	CSIF		X	X	
Eva Romero García (Delegada Sindical)	CSIF				X
M ^a Ángeles Blanco Carrillo	SIAM	X			
M ^a Victoria González Rebolledo	SIAM	X			
Fernando Heredia Sánchez (Delegado Sindical)	SIAM				X
Ana Belén Villódres Oliveros (Delegada Sindical)	SIAM				X

ORDEN DEL DÍA

1. Estudio, debate y, en su caso, aprobación de resolución en defensa de la prórroga del servicio activo del PTGAS funcionario.
2. Estudio, debate y, en su caso, aprobación del texto de las convocatorias de promoción interna.
3. Estudio, debate y, en su caso, adopción de acuerdo sobre la convocatoria de concursos específicos publicada con fecha 19 de diciembre de 2025.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Estudio, debate y, en su caso, aprobación de resolución en defensa de la prórroga del servicio activo del PTGAS funcionario

A propuesta de SITUMA, se presenta al Pleno una propuesta de resolución en defensa de la prórroga del servicio activo del PTGAS funcionario.

Durante el debate, desde CCOO se recuerda que esta cuestión ya ha sido planteada anteriormente por la Junta de Personal, si bien en esta ocasión se presenta una propuesta más sólida. Además, desde CCOO indican que debe incluirse en el escrito la exigencia de regulación de la permanencia en el servicio activo de los funcionarios tal y como establece en el artículo 120 de la ley de la función pública.

A la vez, desde SITUMA se insiste en la necesidad de buscar una solución global, evitando respuestas aisladas o caso por caso, y de mantener una posición común por parte de la representación del PTGAS funcionario.

Asimismo, se analiza el marco normativo aplicable y se señala que la norma prevé que sea la Universidad la que defina el procedimiento correspondiente, por lo que se considera necesario que esta materia sea objeto de regulación reglamentaria. Se plantea también hacer referencia expresa al artículo de la norma que resulte aplicable e incluir al Vicerrectorado competente en materia de reforma estatutaria entre los órganos a los que se traslade la resolución.

Tras el debate, y con las aportaciones realizadas, el Pleno aprueba por unanimidad la resolución en defensa de la prórroga del servicio activo del PTGAS funcionario.

2. Estudio, debate y, en su caso, aprobación del texto de las convocatorias de promoción interna

Inicialmente se presenta en este punto la propuesta de Resolución sobre la homogeneidad en los procesos de promoción interna y el formato de los ejercicios en la Escala de Facultativos de Bibliotecas, Archivos y Museos (A1). Se hace constar que dicha resolución ha sido previamente trabajada por las cuatro organizaciones sindicales con representación en la Junta de PTGAS: CCOO, CSIF, SiAM y SITUMA.

La citada resolución se configura como un contra informe al emitido por el Coordinador de Bibliotecas, en el que se defendía que los supuestos prácticos en esta escala debían realizarse mediante pruebas de desarrollo. Frente a ello, el contra informe sostiene y fundamenta que dichos supuestos pueden

plantearse adecuadamente en formato tipo test, garantizando su validez técnica y permitiendo, además, avanzar hacia una mayor homogeneidad en el diseño de las pruebas entre las distintas escalas.

Durante el debate se pone de relieve la conveniencia de que las pruebas sean lo más homogéneas posible en todas las escalas, así como de asegurar que los criterios de valoración resulten objetivos, claros y suficientemente motivados. En este contexto, se analizan como referencia distintas convocatorias, tanto de la Junta de Andalucía como de otras universidades, como la Universidad de Salamanca, con el fin de contrastar modelos de pruebas y criterios que puedan resultar aplicables.

Finalmente se aprueba la resolución por unanimidad del Pleno.

Posteriormente, se aborda el texto de las convocatorias de promoción interna, con especial atención a la configuración de las pruebas, la fase de concurso y la homogeneidad de los distintos procesos.

También se analiza la distribución entre la fase de oposición y la fase de concurso, el número de preguntas de los ejercicios, los tiempos de realización y la puntuación asignada a cada apartado. Se señala que el modelo propuesto mejora la fase de concurso respecto de planteamientos anteriores del proceso.

Tras el intercambio de pareceres, el Pleno acuerda aprobar los textos de las convocatorias de promoción interna, incorporando las observaciones debatidas, y trasladar la propuesta para su tramitación en la Mesa de Negociación.

3. Estudio, debate y, en su caso, adopción de acuerdo sobre la convocatoria de concursos específicos publicada con fecha 19 de diciembre de 2025

A propuesta de CCOO, se solicita la inclusión de este punto en el orden del día. Se analiza la convocatoria de concursos específicos publicada con fecha 19 de diciembre de 2025, en relación con la valoración de la experiencia profesional del personal funcionario que en su día se acogió al proceso de funcionarización.

Durante el debate se pone de manifiesto que dicha experiencia profesional ha sido tenida en cuenta en otros procesos selectivos, mientras que en esta convocatoria no se ha valorado en los mismos términos. Desde CCOO opinan que se debería actuar como en las convocatorias de concurso específico celebradas en el año 2025, en las que, si se tuvo en cuenta en la baremación, la antigüedad como personal laboral antes de la funcionarización.

No obstante, se señala que esta cuestión no aparecía expresamente recogida en la convocatoria y que, al no haberse recurrido en plazo, el margen de actuación en este momento es limitado.

Tras el intercambio de pareceres, el Pleno acuerda dejar constancia de esta cuestión y permanecer atento a próximas convocatorias, con el fin de que la valoración de la experiencia profesional del personal



funcionarizado pueda ser analizada y, en su caso, planteada con antelación suficiente, quedando este punto pendiente para su continuación en una próxima sesión.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

En Málaga, a 24 de abril de 2026

Vº Bº
El Presidente

La Secretaria

D. José Carlos Bustamante Toledo

Dª Mirian González Pérez

